

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47

GETAFE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto convocatoria de subvenciones de la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Getafe para el año 2017.

BDNS (Identif.): 359170

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Getafe (www.getafe.es).

Objeto: de conformidad con lo dispuesto en la ordenanza municipal de subvenciones, el Ayuntamiento de Getafe, a través de la Concejalía de Comunicación, Mujer e Igualdad, Participación Ciudadana, Juventud, Salud, Consumo, Calidad y Transparencia, convoca subvenciones correspondientes al año 2017, dirigidas a Asociaciones Juveniles y a Secciones Juveniles de otras Asociaciones cuyas actividades se realicen íntegramente en el término municipal de Getafe, mayoritariamente, exceptuando los campamentos, que complementen las competencias del Ayuntamiento de Getafe, mediante la realización de proyectos generales o específicos que sirvan para reforzar los servicios que presta este Ayuntamiento.

Cuantía: el presupuesto máximo destinado a la presente convocatoria es de 20.000,00 euros.

Dicho presupuesto máximo queda distribuido de la siguiente forma:

— Línea Programa Anual de Actividades: 15.000,00 euros.

Solicitud y plazo: las solicitudes junto con la documentación requerida se presentarán en Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Getafe, sito en la plaza de la Constitución, número 1, o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, siendo el plazo de presentación de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Getafe, a 8 de agosto de 2017.—María Soledad Fernández Arribas.

(03/29.287/17)

